Requisitos para la convocatoria

“Estancias Posdoctorales por México Mujeres Indígenas modalidad 1 y 2 2021 (3)”

1.- Acta de aval del Consejo Técnico u oficio de aval de la participación en esta convocatoria firmado por el Responsable de la Entidad Académica donde se desarrollará la Estancia Posdoctoral. Dicho aval deberá contener el nombre del académico que fungirá como Asesor(a) del proyecto y argumentar académicamente la pertinencia de la propuesta con base en el PLADEA, Líneas de Investigación, Programas de Posgrado o Cuerpos Académicos; adicionalmente deberá establecer que esta propuesta cumple con los requisitos emitidos por el CONACyT para dicha convocatoria.

2.- Oficio de solicitud de Carta Institucional dirigido al Dr. Juan Ortiz Escamilla, Director General de Investigaciones y Representante Legal ante el CONACyT. Este oficio deberá ser firmado por el Responsable de la Entidad Académica y por el académico que fungirá como Asesor del Proyecto, y deberá contener los siguientes datos:

* Nombre de la Doctora que realizará la Estancia, número de CVU y mecionar que la aspirante cumple con los lineamientos establecidos en la convocatoria.
* Título del Proyecto que se presentará para la Estancia Posdoctoral.
* Mencionar la modalidad 1 o modalidad 2 en la que se participará.
* Nombre del Asesor(a) del Proyecto (deberá ser un académico de tiempo completo y de base), anotar número de CVU y número de personal. Nota: El Asesor(a) del proyecto no deberá tener becarios posdoctorales vigentes asignados en convocatorias previas del CONACYT (según lo establece la propia convocatoria).
* Fecha de Inicio y duración de la Estancia.
* Nombre del Cuerpo Académico donde se incorporará el proyecto de Estancia Posdoctoral.
* Para el caso de modalidad de incidencia deberá anotar el título del proyecto aprobado de los Programas Nacionales Estratégicos, Ciencia de Frontera, o Proyecto prioritario del Gobierno Mexicano, y deberá mencionar que el Asesor(a) del proyecto de la estancia posdoctoral está adscrito o es responsable de alguno de los proyectos mencionados.
* Mencionar que la aspirante cumple con los criterios de elegibilidad mencionados en la Convocatoria: que no cuenta con una plaza definitiva o una relación laboral mientras dure de la beca y que a su vez no cuenta con algun adeudo a apoyos anteriores que haya recibido de parte del CONACyT, y que se dedicará de tiempo completo en dicha estancia.
* Mencionar que la entidad académica donde será recibida la posdoctorante cuenta con los recursos de infraestructura para el desarrollo del proyecto de estancia posdoctoral y por lo tanto no se requerirán recursos adicionales para el cumplimiento del mismo.

3.- Anexar la Constancia de pertenencia a Comunidad Indígena expedida por las autoridades de su comunidad, tal y como la solicita el CONACyT en el punto 2.4 de la convocatoria.

4.- Anexar el comprobante de grado de la aspirante a la Estancia Posdoctoral así como su currículo vite.

Nota: Para poder revisar la solicitud y estar en posibilidad de emitir la carta Institucional en tiempo y forma, es necesario que la documentación anteriormente mencionada sea enviada al correo electrónico gviveros@uv.mx a más tardar el 19 de octubre de 2021.